

I.3.21. Extracto de Acuerdo 24/CG de 14-6-24 por el que se aprueba la desestimación del recurso de reposición presentado con fecha 29 de abril de 2024, frente al Acuerdo 31/CG de 12-04-24 por el que se aprueban medidas para favorecer la retención de talento en el profesorado postdoctoral no permanente.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, en su sesión ordinaria de 14 de junio de 2024 aprobó por 30 votos a favor, 3 abstenciones y 3 votos en contra, la propuesta de Acuerdo 24/CG de 14-6-24 por el que se aprueba la desestimación del recurso de reposición presentado con fecha 29 de abril de 2024, frente al Acuerdo 31/CG de 12-04-24 por el que se aprueban medidas para favorecer la retención de talento en el profesorado postdoctoral no permanente, publicado en el Boletín Oficial de la UAM núm. 4 de 24 de abril 2024. El recurso ha sido interpuesto por H.A.M, conforme propuesta que se acompaña.

El mencionado Acuerdo incorpora una resolución escrita de dicho órgano de gobierno firmada por su presidenta, que se corresponde con el Acuerdo 24/CG de 14-6-24 por el que se aprueba la desestimación del recurso de reposición presentado con fecha 29 de abril de 2024, frente al Acuerdo 31/CG de 12-04-24 por el que se aprueban medidas para favorecer la retención de talento en el profesorado postdoctoral no permanente, publicado en el Boletín Oficial de la UAM núm. 4 de 24 de abril 2024.

La referida desestimación se fundamenta en que siendo una prerrogativa de la UAM la configuración de sus plantillas de personal docente e investigador -pudiendo determinar, en el marco de la misma, la inclusión de determinadas figuras contractuales entre los beneficiarios de medidas de estabilización específicas-, y no existiendo ninguna disposición legal, ya sea general o propia, que preceptúe acción de estabilización alguna para los contratos posdoctorales “Marie Skłodowska-Curie Individual Fellowships”, no pueden estimarse los argumentos argüidos en el Recurso.

Se ordena la notificación del texto completo correspondiente al presente extracto al interesado legitimado, en cuanto persona recurrente.

En Cantoblanco, a 14 de junio de 2024.

La Presidenta del Consejo de Gobierno. Amaya Mendikoetxea Pelayo